



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

25 JUN 2008

Recibido.....12:30.....Hs.

Exp. N°.....20774.....1700.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, proceda a la inmediata normalización del SAMCo de Villa Constitución, dando cumplimiento a lo normado en la Ley 6312, e informe las causales por las que continúa la Intervención al mismo.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mediante Acta de fecha 24 de marzo de 2004, se procedió a la intervención del SAMCo de Villa Constitución, por el término de 90 días, y a la fecha, la intervención continúa vigente, sin que se conozcan las causales que motivan la permanencia de la misma.

Debe considerarse que ya han pasado cuatro años desde el inicio de la intervención, y tres interventores –siendo el último de ellos designado el día 28 de diciembre ppdo., sin cumplirse lo estipulado en el Artículo 8° de la Ley 6312 que expresa:

“... La intervención deberá disponerse por Resolución debidamente fundada, previo sumario administrativo e implicará la caducidad del Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva. Contendrá necesariamente, asimismo, la invitación a las instituciones primarias para que en el plazo de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

treinta (30) días corridos propongan los nuevos miembros que en su representación integrarán el Consejo de Administración.

En ningún caso la intervención podrá prolongarse por más tiempo del estrictamente necesario para restituir el gobierno y administración a las instituciones primarias dentro del plazo máximo de noventa (90) días corridos...”

En virtud de lo expuesto, y entendiendo necesario proceder a la normalización inmediata del Consejo de Administración correspondiente, solicito a mis pares, acompañen con su firma el presente proyecto.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial